



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

LICITACION PUBLICA N° 05-2023/GOB.REG.HVCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL - INTERACTIVO (CON CARGO A COSTOS DIRECTOS) PARA EL IOARR DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LABORATORIO; EN (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL-ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"

En el ambiente de Oficina de Abastecimiento del 3er piso del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica, siendo las 09:00 horas del día 29 de enero del 2024, el Comité de Selección, designado por la DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN mediante Resolución Directoral Regional N° 450-2023-GOB-REG-HVCA/ORA, del 16 de noviembre del 2023, encargados de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 05-2023/GOB.REG.HVCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL - INTERACTIVO (CON CARGO A COSTOS DIRECTOS) PARA EL IOARR DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LABORATORIO; EN (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL-ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA", integrado por los siguientes miembros:

- CPC. RONAL RIVEROS CARHUAPOMA (Presidente (T) comité de selección)
ING. JUAN EDILBERTO TORRES RETAMOZO (Primer miembro (T) comité de selección)
ING. LUIS ALBERTO PARIONA PARIONA (Segundo miembro (T) comité de selección)

De conformidad al artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación de la presentación, apertura de la presentación de la verificación y admisibilidad, de ser el caso.

1. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El comité de selección verifica el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 17 participants with their respective details.





2. VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Asimismo, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.7 y 1.8 de la sección general de las bases administrativas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20507371281	LAB TOP PERU S.R.L.	24/01/2024	22:04:51	20507371281	24/01/2024	22:05:01	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

Acto seguido se procedió a la revisión de la documentación de admisibilidad de la oferta. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05 - 2023 - GOB.REG.HVCA/CS	
ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL - INTERACTIVO (CON CARGO A COSTOS DIRECTOS) PARA EL IOARR DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LABORATORIO; EN (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA SEDE CENTRAL-ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA".	
CONTENIDO DE LA OFERTA	LAB TOP PERU S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.2. (Descripción y cantidad de bienes), donde además deberá indicar obligatoriamente la marca y procedencia del bien. Nota: No se aceptan simples pegados de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
f) El postor debe presentar: catalogo o brochure o folleto; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochure o folleto, deberá estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor publico juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado.	CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA





4. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL - INTERACTIVO (CON CARGO A COSTOS DIRECTOS) PARA EL IOARR DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LABORATORIO; EN (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL-ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA".							
FACTORES DE EVALUACION							
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ULTIMA OFERTA	PUNTAJES				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		A. OFERTA ECONOMICA 50 Pts.	B. PLAZO DE ENTREGA 20 Pts.	C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR 20 Pts.	D. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 10 Pts.		
LAB TOP PERU S.R.L.	S/. 498, 500.00	50	20	20	00	90	1°

5. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo II de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a lo mencionado se cuenta con lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION		ORDEN DE PRELACION
		1°
		LAB TOP PERU S.R.L.
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
B.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICA

Se concluye que el postor **LAB TOP PERU S.R.L.**, cumple con los requisitos de calificación. Por tanto, **CALIFICA.**





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.”

6. ANALISIS:

Considerando que el procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA N° 05-2023/GOB.REG.HVCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL - INTERACTIVO (CON CARGO A COSTOS DIRECTOS) PARA EL IOARR DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LABORATORIO; EN (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL-ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", fue convocado con previsión presupuestal remitido con INFORME N° 2820-2023-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, por el 100% del valor estimado.

Según: **LEY N° 31953 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 Artículo 12.** De la certificación del crédito presupuestario y de la previsión presupuestaria para inversiones de los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales **Numeral 12.2 Previamente al otorgamiento de la buena pro de las inversiones que forman parte del Anexo II (Distribución del gasto del presupuesto del sector público por nivel de gobierno y genérica del gasto), se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular de la entidad,** conforme a lo dispuesto en los numerales 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la buena pro, debe solicitar a la oficina de presupuesto de la entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación.

De acuerdo a la evaluación realizada al procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 05-2023/GOB.REG.HVCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE MESA DE DISECCIÓN VIRTUAL - INTERACTIVO (CON CARGO A COSTOS DIRECTOS) PARA EL IOARR DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO LABORATORIO; EN (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA SEDE CENTRAL-ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", El COMITÉ DE SELECCIÓN informa que de acuerdo al acta de apertura admisión y calificación de ofertas asciende al importe de S/. 498, 500.00 SOLES.

Por lo que: se posterga el procedimiento de selección a fin de realizar las gestiones de contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto y con la aprobación de disponibilidad presupuestal.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:00 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

CPC. RONAL RIVEROS CARHUAPOMA
Presidente (T) Comité de Selección

ING. JUAN EDILBERTO TORRES RETAMOZO
1° Miembro (T) Comité de Selección

ING. LUIS ALBERTO PARIONA PARIONA
2° Miembro (T) Comité de Selección